



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo
Productora de Agua



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°015-2024-MDP.

Pacaipampa, 03 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°001-2024-MDP de fecha 03 de enero del 2024, suscrita por el Señor Alcalde;y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...); preceptuando el Manual Normativo N°002-INAP/DNP, que por ser de la designación un cargo de carácter temporal el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo dicha relación con la entidad al término de la designación;

Que, ante la falta de un Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas resulta necesario encargar al Gerente Municipal en adición de sus funciones la jefatura antes mencionada, debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente a fin de no paralizar las labores administrativas y servicios inherentes al cargo.

Que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración Municipal, se requiere contar con el equipo de profesionales idóneos de confianza, para dirigir las determinadas Áreas Orgánicas de la Municipalidad, por lo que, se hace necesario designar en cuadro de sus funcionarios a un profesional capacitado para que desempeñe el Cargo de Confianza designado;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del día 03 de enero del 2024 al Abog. **PERCY MARTHIN ARRIETA CARRASCO**, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA en adición de sus funciones la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, por los motivos expuestos en la presente resolución, debiendo cumplir en estricto las labores administrativas delegadas a su cargo.



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo
Productora de Agua



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, el presente Acto Resolutivo al Abog. **PERCY MARTIN ARRIETA CARRASCO**, en el modo y forma de la Ley, en el marco de lo prescrito en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO: DÉSE CUENTA, al Área de Recursos Humanos, así como a las demás áreas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes, oportunamente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, el Área de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de PACAIPAMPA
Prof. Juan Manuel García Carhuapoma
ALCALDE